



CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENTS AND TRADEMARKS OFFICE

344 2
700
Carlos E Tamayo S
Carlos O Maya
Mayerling R Castelblanco
Gustavo Calderón
Clara Cortés de R
Carmen Graciela Flórez

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C((S)
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E S D

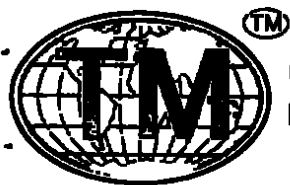
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03063643 00000006 Folios: 7
Fecha (RND) 2004-03-23 15 33 57
Tramite 011 PCT-PATENT 379 FASE NNCJ 444 REPUESTA
Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REF EXPEDIENTE No 03-69643
PATENTE PCT "QUINAZOLINAS COMO INHIBIDORES DE
MMP-13
SOLICITANTE WARNER LAMBERT COMPANY LLC

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 17 117 818 expedida en Bogotá, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No 17 402 el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad **WARNER LAMBERT COMPANY LLC** según Poder debidamente conferido y legalizado, adjunto a las diligencias administrativas de la referencia, encontrándome dentro del término legal me permito dar respuesta al Oficio de Requerimiento No 01683 del Examen de Forma emanado de esa Oficina, me permito dar respuesta con fundamento en el Artículo 39 de la Decisión 486 de 2000 de C A N, en los siguientes términos

- 1 - Para dar cumplimiento a los requerimientos de su despacho, de acuerdo con el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) regla 51 bis del Reglamento y Circular única de la SIC, presentamos
- 1 1 Copia del memorial debidamente radicado ante esa Superintendencia el día 31 de Octubre de 2003 con el cual se anexo el poder de cesión de los inventores, debidamente legalizado hasta por Apostilla
- 1 2 - Además anexamos fotocopia del documento poder de CESION de los inventores que se allegó en su oportunidad

Carrera 13 A No 28-38 Mz 2 Buﬀette 245, Parque Central Bavaria
PBX (57 1) 341 9841 - Tel (57 1) 400 9180 - Cel (315) 317 1181
E-mails tmcarlos@etb.net.co , trademarks1@hotmail.com
Bogotá D C , COLOMBIA



CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENTS AND TRADEMARKS OFFICE

241
Carlos E Tamayo S
Carlos O Maya
Mayerling R Castelblanco
Gustavo Calderón
Clara Cortés de R
Carmen Graciela Flórez

De acuerdo con lo anterior, solicito dar por subsanado dicho requerimiento y ordenar lo pertinente con el fin de que el expediente en mención siga su curso normal

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No 28 38 Buffette 245 Mz 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D C

Del señor Jefe,

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

No 17 117 818 expedida en Bogotá,

T P No 17 402 del C S J

Carrera 13 A No 28-38 Mz 2 Buffette 245, Parque Central Bavaria
PBX (57 1) 341 9841 - Tel (57 1) 400 9180 - Cel (315) 317 1181
E-mails tmcarlos@etb.net.co , trademarks1@hotmail.com
Bogotá D C , COLOMBIA



Copia

Señores

**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
E S D

RECEIVED
INDUSTRIA Y COMERCIO
BOGOTA
COLOMBIA
1993
FEB 10 10 10 AM
TELEFONO 281 11 11
FAX 281 11 11
CORREO 281 11 11

REF EXPEDIENTE 003-069643

PATENTE PCT "QUINAZOLINAS COMO INHIBIDORES DE MMP-13"

Estimados señores

Damos alcance al expediente citado en referencia, con el fin de presentar el documento de Cesión (Poder), debidamente legalizado de los inventores de la patente citada en la referencia, así

1 - ADRIANJARA, Charles

DOMICILIO 3 rue Auguste Daix, F- 94260 FRESNES, Francia
Ciudadano de Francia

2 - CHANTEL BARVIAN, Nicole

DOMICILIO 1225 Olivia Avenue, Ann Arbor, Michigan 48104, EE UU
Ciudadano de Estado Unidos

3 - GAUDILLIERE, Bernard

DOMICILIO 28 rue de Zilina, F-92000 Nanterre Francia
Ciudadano de Francia

4 - JACOBELLI, Henry

DOMICILIO 65 avenue du Général du Gaulle, F-91550 Paray Vieille Poste, Francia
Ciudadano de Francia

5 - ORTWINE, Daniel Fred

DOMICILIO 3594 Oak Park Drive, Saline, Michigan 48176, EE UU
Ciudadano de EE UU

6 - PATT, William Chester

DOMICILIO 160 East Summit, Chelsea, Michigan 48118, EE UU
Ciudadano de EE UU



CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE

7 - PHAM, Ly

DOMICILIO 26 Sixth Street, Apt # 1 Cambridge, MA 02141, USA.
Ciudadano de EE UU

8 - KOSTLAN, Cathenne Rose

DOMICILIO 9876 Moon Road, Saline, Michigan 48176, EE UU
Ciudadano de EE UU

9 - WILSON, Michael William

DOMICILIO 3520 Charter Place, Ann Arbor, Michigan 48105, EE UU
Ciudadano de EE UU

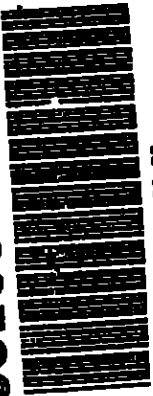
En con secuencia, ruego a usted que una vez finiquitado esta diligencia, ordenar lo pertinente para que el expediente siga su curso normal

Atentamente

CARLOS ORLANDO MAYA R
C C No 17 117 818 -Bogotá
T P No 17 402 C S J

Anexo - Poder de Cesión

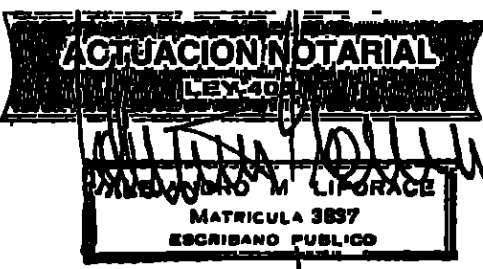
031003324019



10 30 54

03/10/2003

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



N 002775209

FOLIO 1657 - PRIMERA COPIA - ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTICUATRO - En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Republica Argentina, a treinta de septiembre de dos mil tres, ante mi, Escribano Autorizante, a cargo del Registro Notanal numero 1331, (un mil trescientos treinta y uno) **COMPARECE** el Doctor Daniel GOYTIA, argentino, mayor de edad, casado, L E numero 4 526 985, domiciliado en Avenida Leandro N Alem 449, 3º piso, de esta Ciudad - El compareciente es persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como que DICE I - Que por escritura del día de la fecha, pasada ante mi al folio 1647 (un mil seiscientos cuarenta y siete) del Protocolo de este mismo Registro, a mi cargo, se protocolizaron tres Poderes con Cesión, de igual tenor e idéntico contenido, otorgados por **ANDRIANJARA, Charles**, con domicilio en 3 rue Auguste Dax, F - 94260 FRESNES, Francia - **CHANTEL-BARVIAN, Nicole**, con domicilio en 1225 Olivia Avenue, Ann Arbor, Michigan 48104 USA - **GAUDILLIERE, Bernard**, con domicilio en 28 rue de Zilina F-92000 NANTERRE, Francia - **JACOBELLI, Henry**, con domicilio en 65 avenue du Général de Gaulle F-91550 PARAY VIEILLE POSTE, Francia - **ORTWINE, Daniel Fred**, con domicilio en 3594 Oak Park Drive, Saline, Michigan 48176, USA - **PATT, William Chester**, con domicilio en 160 East Summit, Chelsea, Mi 48118, USA - **PHAM, Ly**, con domicilio en 26 Sixth Street, Apt #1, Cambridge MA 02141, USA - **KOSTLAN, Catherine**, con domicilio en 9876 Moon Road, SALINE, MICHIGAN 48176, USA - **WILSON, Michael William**, con domicilio en 3520 Charter Place, Ann Arbor, Michigan 48105, USA y **WARNER LAMBERT COMPANY LLC**, con domicilio en 201 Tabor Road Morris Plains, NJ 07950 USA representado por **DURNING, Bernard** y **DROUIN, Stéphane**, Fresnes-PFIZER, Fresnes Laboratones, 3-9 rue de la Loge, F-94265 Fresnes Cedex, con domicilio en 201 Tabor Road, Morris Plains, NJ 07950, Estados Unidos de Norteaménca, a



N 002775209

su favor - II - Que viene por la presente a SUSTITUIR los citados mandatos, reservándose para sí las facultades, a favor de "CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS" y/o Carlos Orlando Maya Rodriguez y/o Gustavo Calderon Rosero y/o Carmen Graciela Florez y/o Clara Cortes Charry y/o Doctora Mayerling Rocío Castalblando S , con domicilio en Carrera 7 N° 17-51, Of 710, Edificio Carrera Séptima, Bogotá, COLOMBIA, para actuar en dicho país con las siguientes facultades

" con poder especial suficiente para solicitar y obtener de las autoridades nacionales "QUINAZOLINAS COMO INHIBIDORES DE MMP-13", cuyo título deberá /LLC/ extenderse a nombre de WARNER-LAMBERT COMPANY /con domicilio en 201 Tabor Road, Morris Plains, NJ 07950 USA, a quién ha cedido todos sus derechos a la invención arriba citada en cuanto se refiere a los países arriba citados sin restricción de ninguna clase, mediante el pago de un dólar que declara haber recibido

El cesionario firma también el presente en prueba de aceptación de la cesión y autoriza a los expresados apoderados para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, declaraciones y reclamos, formular y firmar descripciones, enmiendas y apelaciones, pagar todos los impuestos y cuotas y efectuar toda clase de pagos determinados por la ley y retirar los mismos si fuere necesario, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, desistir y percibir, llenar cualesquier otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de los intereses del demandante, el que ratifica y confirma por el presente todo cuanto hicieron legalmente dichos apoderados en virtud del presente poder con plena facultad de sustitución y revocación " - LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL, doy fe, de las partes pertinentes de los mandatos relacionados - LEIDA y ratificada, así lo expresé, otorgó, aceptó y firmó, por ante mí, doy fe - "SIGUE UNA FIRMA" - Esta mi se-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
17
48
49
50



745
N 002775210

1 llo - Ante mi ALEJANDRO M LIPORACE - CONCUERDA con su escritura matriz
2 que pasó ante mi, al folio 1657 del Protocolo del Registro 1331, a mi cargo PARA
3 LOS APODERADOS expido esta PRIMERA COPIA en DOS FOJAS de Actuación
4 Notarial numeros N 002775209 y N 002775210 que sello y firmo en el mismo lugar
5 y fecha de su otorgamiento, doy fe - *Entre días: LC - Val*

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ALEJANDRO M LIPORACE
MATRICULA 3837
ESCRIBANO PUBLICO



LEGALIZACION



L 005783052

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ALEJANDRO MARIA LIPORACE obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 031003324019/E. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento



Buenos Aires, Viernes 3 de Octubre de 2003

ESC HUGO DANIEL HADIS
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. PAIS _____ ARGENTINA _____

El presente documento público

2 Ha sido firmado por Hugo Daniel Haas

3 Quien actúa en calidad de Consejero

4 Lleva el sello/timbre de Coloquio de

Buenos Aires de la C.A.P. Fed

5 En BUENOS AIRES 6 El día 8 OCT 2003

7 Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO

INTERIOR Y CULTO

186404



Dr ROBERTO DANIEL PEREZ
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

10 Firma